



DECRETO N° 1806 / 1,

TEMUCO, 12 DIC 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de rectificación de razón social presentada por SOLUCIONES EN CAPACITACIONES CAPACITA SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante modificación de la sociedad que fue modificada con fecha 22.10.2023, realiza transformación de la razón social GONZALEZ Y PINO SPA quedando esta última como SOLUCIONES EN CAPACITACIONES CAPACITA SPA.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **modificación** de nombre del contribuyente en la patente comercial que se individualizada:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : GONZALEZ Y PINO SPA.  
R.u.t. : 77.705.438-4  
Actividad : OFICINA ADMINISTRATIVA DE OTEC (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)  
Rol : 2-28585

**RECTIFICACION**

Nombre anterior : GONZALEZ Y PINO SPA  
nombre actual : SOLUCIONES EN CAPACITACIONES CAPACITA SPA.  
fecha solicitud : 21.11.2023  
N° : 21

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
NURIA BELTRAN HUENULAF  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

2830805